

26/08/2022

## **Los Vilos : Fiscalía prueba receptación de vehículo por parte de sujeto que además conducía con patentes falsas.**

La Fiscalía de Los Vilos probó la responsabilidad de un acusado por los delitos de receptación y uso malicioso de placa patente.

Según la Fiscalía, el imputado fue detenido por Carabineros el 14 de enero de 2020 mientras conducía un vehículo que había sido encargado por robo con la modalidad de “encerrona” en región Metropolitana, hechos en los que estuvieron involucrados 5 individuos, delito ocurrido en Pudahuel el 28 de Diciembre de 2019.



Junto con lo anterior, el acusado conducía con placa patentes que si bien correspondían a su nombre, no tenían relación con el vehículo, sino con otro de similares características.

“En forma fraudulenta le puso patentes para sortear algún control vehicular, sin embargo, Carabineros de Los Vilos revisó el motor, no coincidían y el imputado fue detenido. Fue condenado por receptación y uso malicioso de placa patente. Las penas para el uso de placa patente falsas van desde 541 a 5 años de cárcel y receptación de 3 años y un día a 5 años. Esperamos que sean penas ejemplares y que haya un sujeto menos delinquiendo en las calles de nuestro país”, dijo el fiscal Rodrigo Gómez.

Se espera entonces la comunicación de la sentencia del Tribunal oral en lo Penal de Ovalle.